

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, hace pública la incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Manuel Pérez Maseda, hijo de Manuel y de Manuela, de cincuenta y cuatro años, natural y vecino de Betanzos, donde desapareció y ausentó para ignorado paradero pasa de treinta años.

Dado en Betanzos a 26 de diciembre de 1961.—El Juez, Victorino Fuente.—El Secretario, Joaquín Seoane.—81.

1.ª 11-1-1962

#### MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Angéles Fernández de Velasco Arranz, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Roberto Amat Chiro natural de Sax (Alicante), hijo de Pedro y de Carmen, que tuvo su último domicilio en Tarancon (Cuenca), de donde se ausentó en el mes de julio de 1957, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1961.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—9.159.  
y 2.ª 11-1-1962

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Civiles

**GONZALEZ PEREZ, Julián;** natural de Ramales de la Victoria (Santander), soltero jornalero, de treinta y tres años de edad hijo de Aveino y de Adelaida, domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya); procesado en causa 24 de 1954, por robo y hurto seguida por el Juzgado de Instrucción de Ramales; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander.—4.835

**MOLINA CABRERA, Juan;** natural de Vélez-Rubio (Almería), casado, hijo de Juan y de Rosa, jornalero de veinticinco años de edad habitante últimamente en la calle San Isidoro, núm. 39, de Mataró, y calle Huesca, núm. 3, primero, de Lérida; procesado en causa 455 de 1959, por estafa, seguida por el Juzgado de Ins-

trucción de Mataró; comparecerá en término de diez días ante la Sección 3.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona.—4.834.

**SANCHEZ SANCHEZ, Luis;** natural de La Coruña, soltero, camarero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en Barcelona calle Correos Viejos, 10, entresuelo primera; procesado en causa 95 de 1961, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—4.870.

**BIETO COLL, Luis;** natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Jota, 119, bajos; procesado en causa 142 de 1961, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—4.871.

**BARRAEINO RICO, Rafael;** natural de Málaga, mecánico, de treinta y siete años de edad hijo de Salvador y de Felisa, domiciliado últimamente en Badalona, calle Prolongación de San Cipriano, 55, interior; procesado en causa 97 de 1961, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—4.872

**SOTO BOLIVAR, Diego;** de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Sebastiana, natural de Linares; procesado en sumario 256 de 1961 por abusos deshonestos; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santander.—4.873.

**ORTIGOSA LOPEZ, Ramón;** domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 651 de 1959, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—4.876.

**MUNOZ RUEDA, Francisco;** de treinta y cinco años de edad, natural de Anguiano, hijo de Domingo y de Felisa, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 252 de 1961, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—4.877.

**MARIN MUNILLA, Manuel María;** de cuarenta años de edad, hijo de Plácido y de Manuela, natural de Enciso (Logroño), empleado, casado y que vivió últimamente en la calle de Alcalá, 196, Madrid; procesado en sumario 250 de 1961, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—4.878.

**RECONDO GONZALEZ, Antonio;** de veintidós años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Benigna, natural de Oviedo, fontanero que vivió últimamente en la calle de Malasaña, 22, en Madrid; procesado en sumario 328 de 1957, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—4.879.

**VELLISCO RUEDA, José;** de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Martín y de Dionisia, soltero, guarnicionero y que vivió en la calle de Espíritu Santo, 12, en Madrid; procesado en sumario 328 de 1957, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—4.880.

**BARECHEA BOIRA, Marcos;** de veintiocho años de edad, casado, empleado, natural de Bospén (Huesca), vecino que fue de Huesca, calle Santos Justo y Pastor, 3, segundo, y en Reinosa, calle del General Mola, 41; hijo de Francisco y de Clara, estatura regular, complexión fuerte, moreno, sin cubrirse, pelo negro, con bigote; procesado en sumario 108 de 1961, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa.—4.882.

### EDICTOS

#### Juzgados Civiles

En virtud del presente, se cita a Francisco Santana Yerga, domiciliado últimamente en Sevilla, en el Vicio General, como perjudicado en el sumario 210 de 1961, por hurto de un reloj, cuyo sumario se le ofrece con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para recibir declaración; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4.813

\*

En la causa procedente del Juzgado número 5 de esta capital, seguida contra Eulogio Lillo Avilés y otros, por hurto, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 18 de noviembre pasado el siguiente proveído: «Requírase por medio de edictos a doña María Gascón Luengo, a cuyo efecto... Requírase a la fiadora del procesado Eulogio Lillo Avilés, doña María Gascón Luengo, para que en el término de diez días presente a su fiador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término, le será adjudicada la fianza al Estado.»

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado, por medio del «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial de Sala (ilegible).—4.861.

\*

En la causa procedente del Juzgado número ocho de esta capital, seguida contra Eduardo Castro Magaña, por tenencia ilícita de armas, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, ha dictado con fecha 31 de octubre pasado el siguiente proveído: «Llévese a efecto el requerimiento acordado a don Antonio Rafael Méndez por medio de edictos.

Requírase a don Antonio Rafael Méndez para que como fiador del procesado Eduardo Castro Magaña, presente a su fiador ante este Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será adjudicada al Estado la fianza que tiene constituida en garantía de la libertad provisional del mismo.»

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado, por conducto del «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial de Sala (ilegible).—4.862